



DECRETO DE ALCALDIA N° 1801 / 2021.
ZAPALLAR,

VISTOS: 19 AGO. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.529/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 193/2021 de fecha 16 de agosto de 2021, emitido por el Directora Depto. de Salud Municipal. ✓
- Decreto de Alcaldía N°26/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020 que aprueba aporte municipal anual Depto. De Salud año 2021. ✓

DECRETO:

- 1° OTORGUESE APOORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD, por la cantidad de \$124.950.000 (ciento veinticuatro millones novecientos cincuenta mil pesos), correspondiente a al mes de junio de 2021, según informe de gastos.
- 2° TRANSFERASE el monto de \$124.950.000 (ciento veinticuatro millones novecientos cincuenta mil pesos), a la cuenta corriente N°985018913, denominada “A Gestión Salud”. ✓

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.03.101.002.000: “A Salud”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCION:
1.- INTERESADOS.
2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / PDD / SEC / MGG/mfa.



V.Z.C.

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA